

## CCOO informa sobre la oferta pública de empleo 2026. Estabilización de profesorado ayudante doctor y promociones.

En la Mesa Negociadora se han acordado y aprobado los criterios de la **Oferta Pública de Empleo (OPE) del PDI de la Universitat de València** para el presente año, que quedaría pendiente de aprobación definitiva en el próximo Consell de Govern. Como es habitual, esta incluye las “promociones”, es decir, la transformación de plazas a categorías más estables o funcionariales en función de las acreditaciones obtenidas y dentro de los límites de la tasa de reposición fijada por el Gobierno de España (número máximo de plazas estables que pueden crearse según las bajas producidas en los cuerpos funcionariales).

Este año la tasa de reposición permitirá hasta **381 plazas**, una cifra superior a la de ejercicios anteriores. Este incremento se explica, en parte, por la buena previsión realizada en la OPE del año pasado, al facilitar promociones que generan nueva tasa de reposición para el ejercicio siguiente.

El **Profesorado Ayudante Doctor (PAD)**, cuya consolidación sigue siendo prioritaria para CCOO, experimenta este año un avance significativo. Podrán promocionar a Profesorado Permanente Laboral (PPL) o Titular de Universidad (TU) **176 personas**, casi el doble que el año pasado.

Ello permitirá estabilizar a todas aquellas personas que finalicen contrato hasta el **30 de septiembre de 2029** y que cumplan con los requisitos establecidos. Se trata de un avance importante, especialmente teniendo en cuenta el elevado número de contratos de PAD creados a comienzos de esta década y sobre todo el retroceso que se había producido el año pasado, que este año se compensa. También se produce la circunstancia de que, al ser de 6 años los contratos de PAD a partir de la LOSU, en 2028 hay muy pocas personas que acaben contrato, lo que permite estabilizar en una sola convocatoria al PAD cuyo contrato finalice en el último trimestre de 2027, en 2028 y hasta el 30 de septiembre de 2029.

No obstante, conviene recordar que **el sistema sigue condicionado por la tasa de reposición**. Aunque actualmente esté fijada en el 120% y este año permita un margen amplio, continúa limitando rígidamente la capacidad estructural de las universidades para planificar y estabilizar sus plantillas con plena autonomía. Por ello, CCOO mantiene la reivindicación de su eliminación.

Además de ello, se convocará también un notable número de plazas, según marca la ley, para la promoción a las figuras de PPL o TU de **personal investigador doctor que cuente con la acreditación I3**.

Asimismo, se facilitará también la promoción del **Profesorado Permanente Laboral** o Contratado Doctor que esté acreditado a la categoría de titular o incluso directamente a catedrático. Del mismo modo que se convocarán las plazas para la promoción de **Profesorado Titular** a catedrático/a, las cuales no se ven limitadas por la tasa de reposición y, además, generan nueva tasa para ejercicios futuros (facilitando así la promoción del PAD en años posteriores).

Se mantiene también un cupo para facilitar la promoción a PPL o TU del **Profesorado Asociado** con más de ocho años de antigüedad. Este cupo sigue siendo limitado, aunque crece claramente respecto al año pasado. En este sentido, desde CCOO consideramos necesario que se desarrolle el plan anunciado en este sentido por la LOSU, pero cuya concreción continúa pendiente.

#### **CALENDARIO PREVISTO DE PROMOCIONES:**

- Del 12 al 25 de marzo las personas interesadas deberán solicitar la promoción al departamento.
- Hasta el 24 de abril los departamentos deberán informar de solicitudes, perfiles y tribunales.
- En junio se espera que se aprueben las promociones por el nuevo Consejo de Gobierno.

#### **CONCLUSIÓN:**

La OPE de este año supone un avance relevante en la estabilización, especialmente para el Profesorado Ayudante Doctor, al ampliar de forma significativa el número de promociones posibles.

7 / març / 2026

Sin embargo, persisten límites estructurales que exigen cambios normativos y presupuestarios. **CCOO continuará trabajando para:**

- Eliminar la tasa de reposición.
- Incrementar la financiación pública universitaria.
- Garantizar planes efectivos de estabilización y promoción del profesorado ayudante doctor y asociado.
- Mejorar las condiciones de los colectivos peor pagados y reconocidos, muy en especial la precariedad que sufre el profesorado sustituto.
- Consolidar y rejuvenecer la plantilla del PDI.

Por último, desde la Sección Sindical de CCOO queremos poner en valor el trabajo al servicio público realizado por Ernest Cano, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, y Presidente de la Mesa Negociadora por Delegación de la Rectora, Mavi Mestre, y agradecer su dedicación y esfuerzo para llegar a consensos con la parte sindical.

Seguiremos informando.